



**CORPORACION
CENTROAMERICANA
DE SERVICIOS DE NAVEGACION
AEREA**

AIC

TEL : (504) 2275 7090
(504) 2283 4750
(504) 2283 4770
(504) 2275 7110

AFS : MHCCYNYX

Email : ais_pub@cocesna.org

URL : www.cocesna.org/ais.php

SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

APARTADO POSTAL NO.660
TEGUCIGALPA, M.D.C.

A 18/25

Publicado el 28 FEB 2025

28 FEB 2025

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN RAC 111 “REGULACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE ESCALA” ED.02

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), por medio del Departamento de Vigilancia de la Seguridad Operacional - DVSO- informa a todos los operadores de Servicios de Escala que se encuentran Certificados bajo la RAC 111, que el **31 de octubre del año 2025** será la fecha máxima para implementar todas las disposiciones correspondientes a la RAC 111 Edición 02, con excepción del SMS, el cual debe de ser implementado de acuerdo a los tiempos establecidos en el plan de implementación del operador y aceptado por DGAC.

Por tal motivo se solicita su colaboración, a efecto se sirvan tomar nota de la fecha de entrada de implementación de la regulación anteriormente mencionada.

Para consultas puede dirigirse directamente al Departamento de Vigilancia de la Seguridad Operacional -DVSO- de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Esta AIC cancela a la AIC A 31-24 NUMERACIÓN DEL ESTADO.

EL CONTENIDO DE ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EMISOR. ESTA AIC A LA eAIP DE CENTROAMERICA SE REFIERE AL AIP AIC 06/25 DEL ESTADO DE GUATEMALA, DE LA MISMA FECHA

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO